



REGLAMENTO DEL TROFEO JÓVENES PROMESAS DEL POINTER CLUB ESPAÑOL

1.- Objetivo:

El presente trofeo tiene como finalidad descubrir aquellos ejemplares jóvenes (macho y hembra) que, dotados de cualidades naturales excelentes, tienen altas posibilidades de competir en un futuro en pruebas de disciplinas superiores, así como, animar a los propietarios de estos ejemplares a entrenar y presentarlos en una final en parejas.

2.- Fases:

El trofeo constará de dos fases, una primera que tendrá lugar en cada una de las delegaciones del club llamada “FASE DE SELECCIÓN” y una segunda llamada “FINAL”.

2.1.- Fase de selección:

En cada delegación se celebrará una prueba selectiva anual: Prueba de Aptitudes Naturales (en adelante P.A.N) en la cual, los perros serán valorados al menos por un juez reconocido por la Real Sociedad Canina de España (en adelante RSCE) , con una titulación mínima de Juez de Disciplinas Básicas auxiliado, según la tarea a realizar, por uno o dos auxiliares que podrán ser Jueces reconocidos, jueces en prácticas, aspirantes a Juez o personas designadas por la organización entre los aficionados avanzados, el cuál elegirá aquellos ejemplares que considere que poseen las condiciones naturales para poder competir en un futuro en pruebas de disciplinas superiores gracias a su pasión, mentalidad, estilo, efectividad, etc. En esta fase no se tendrá en cuenta el grado de adiestramiento.

La edad máxima para ser seleccionado en esta fase será de 36 meses a fecha de 30 de abril del año en el que se realice la final.

Podrán participar aquellos Pointer propiedad de un socio/a del club inscritos en el libro de orígenes español (L.O.E), Registro de Razas Caninas (en adelante RRC) u otro libro de orígenes reconocido por la Fédération Cynologique Internationale (en adelante F.C.I.)

Para la búsqueda, como pieza de caza a utilizar se dará preferencia a la codorniz, aunque podrá utilizarse también la perdiz.

La caza se sembrará con una antelación de 15 minutos al comienzo de la prueba, y sin que los conductores y sus ejemplares se perciban de ello, será abundante, con una densidad que variará según la dificultad que se aprecie en el terreno. Durante la prueba, con objeto de mantener las mismas condiciones para los perros, se podrá añadir más caza en el terreno cada vez que se considere necesario.

Todos los perros se presentarán en “solo” teniendo estos que hacer una típica búsqueda en campo abierto, y la duración de los turnos será de 5 a 10 minutos, debiendo los jueces volver a llamar a los perros tantas veces como sea necesario para asegurarse de ponerlos en presencia de caza.

Se valorará el comportamiento del perro atendiendo sólo a su aptitud natural para la caza. El perro tendrá que mostrar iniciativa de búsqueda y, utilizando su nariz, encontrar la caza indicando su localización. No se tendrán en cuenta las faltas de adiestramiento, tampoco los atropellos ni dejar caza atrás. Es indispensable que no manifieste reacción de temor en el momento del disparo. El hecho de intentar coger la pieza de pluma a la carrera mientras ésta esté en vuelo se valorará como pasión por la caza.

Será valorada la potencia olfativa y la manera de llegar a la caza, tendrá que demostrar iniciativa en la búsqueda y pasión por la caza. Se tendrán en cuenta la regularidad, el método de búsqueda y la andadura en su recorrido. No serán seleccionados aquellos perros que muestren temor de la caza que encuentren o levanten, por el contrario, el perseguirla será considerado como indicación positiva de pasión por la caza. Al vuelo del ave se efectuará un disparo de pistola de fogeo, no atendiendo al adiestramiento, ni el respeto al disparo ni al vuelo, sino a una posible manifestación clara de miedo a los disparos.

Para que un perro pueda ser seleccionado deberá hacer, durante su recorrido, al menos una muestra clara a una pieza de caza oculta, las faltas de adiestramiento no tendrán influencia salvo una clara e insistente tendencia a hacer volar. No influye tampoco el que durante su recorrido atropelle o deje caza atrás.

No podrán ser seleccionados perros con prognatismo o enognatismo, perros con falta de piezas dentales y en los machos, ausencia de algún testículo al exterior.

2.2.- Fase Final:

Podrán participar aquellos ejemplares seleccionados por cada delegación siendo el precio de inscripción para esta prueba gratuito.

Dada la finalidad de esta prueba no se admitirá la participación en la misma a perros que hayan obtenido alguna calificación en pruebas de Disciplinas Superiores.

En esta fase solo podrán participar aquellos perros cuyo propietario sea socio del Pointer Club Español

La prueba se desarrollará sobre codorniz sembrada. La preparación del terreno, se hará con antelación al comienzo de la prueba, de forma ordenada y siguiendo las indicaciones de los jueces, esforzándose en que todos los participantes tengan similares condiciones. Se podrá repetir terreno refrescando éste con más caza, procurando siempre la igualdad de oportunidades. Son los jueces los encargados de supervisar en qué estado se encuentra la caza que se va a utilizar, siendo imprescindible que tenga un vuelo óptimo.

El Jurado será escogido entre los jueces más idóneos por sus conocimientos y estará compuesto, obligatoriamente, por tres jueces habilitados para conceder el CACT o el CACIT.

Los jueces concederán la mayor importancia a las cualidades naturales, teniendo en cuenta, en primer lugar, la iniciativa de los perros y las cualidades que determinan la nota del concurso. Por el contrario, al considerar las deficiencias de adiestramiento y de corrección deberá hacerse con prudente indulgencia.

Los turnos se correrán en parejas. Estos deberán ser a buen viento siempre que sea posible, teniendo una duración aproximada de 5 a 7 minutos, a menos que uno de los perros cometa una falta eliminatoria o esté por debajo de la nota del concurso. Los turnos sucesivos de los perros que se vuelvan a llamar, se correrán también en parejas, durante el tiempo que establezca el jurado. Los perros de cada batería, siempre que haya más de una y que resulten clasificados en el primer turno y las llamadas posteriores, correrán después otro turno en parejas cuya duración queda a la discreción de los jueces. La formación de las parejas será establecida por el jurado de cada serie.

Los jueces podrán llamar tantas veces como estimen oportuno a los perros de mérito que no hubiesen tenido ocasión en los turnos precedentes, pero deberán terminar inmediatamente después de la primera ocasión. Solo se llamarán perros en casos muy justificados y si la siembra del terreno recorrido por el perro se ha hecho con mucha antelación.

Al comienzo de cada turno y en las llamadas sucesivas, se acordará un minuto de tregua durante el cual los puntos realizados serán tenidos en cuenta, pero las faltas que se cometan no eliminarán. Los atropellos durante la primera pasada cara al viento, lateralmente a izquierda y derecha, no contarán como faltas, por el contrario, el perro que haga volar, a sabiendas, en un relanzamiento será eliminado.

Cuando el juez haya señalado el final del recorrido, no se tendrá en cuenta ningún punto ni ninguna falta, a menos que el perro, fuera de mano, no pueda ser recogido enseguida por el conductor.

Las muestras de los perros serán servidas por sus conductores. Se hará un disparo al menos en una de las muestras del perro y el miedo característico a los disparos será eliminatorio. Después de una muestra servida, el conductor deberá atraillar al perro y volver cerca de los jueces.

Los dos conductores se mantendrán durante toda la duración del recorrido codo a codo y deberán continuamente permanecer bajo la supervisión de los jueces. No será tolerado jamás que un conductor moleste de forma abusiva con la voz o el silbato al perro de su pareja; la presentación sobria será altamente valorada. El silbato ultrasónico está prohibido.

Los Juicios serán en virtud de la funcionalidad del perro, sin que tenga en la calificación demasiada influencia el estilo, aunque los jueces, sin influir muy negativamente en las puntuaciones, comentarán éste, siempre en su Rapport y, a igualdad entre dos o más ejemplares, se destacará el de mejor estilo. En general, los jueces serán indulgentes con las faltas de adiestramiento y los apoyos frente a la caza.

Un punto comienza, eventualmente, por un remonte de emanación, seguido de una muestra, después por un posible deslizamiento (guía) a la orden, continuado por la

eventual inmovilidad a la salida de la caza y el eventual respeto al disparo. El punto no concluye hasta que el perro es atraído por el conductor.

El perro debe deslizar (guiar) con decisión y soltura delante de su conductor, solamente a la orden de éste y manteniendo el contacto con la caza. Serán tolerados los deslizamientos prolongados a condición de que sean enérgicos, firmes y concluyentes. El deslizamiento a la orden no debe de ser confundido con la acción del perro que se aproxima, espontáneamente, a la caza antes de la llegada del conductor para mantener contacto con su emanación.

Los jueces no establecerán su clasificación basándose en el número de puntos hechos sino en la calidad de los mismos, y deberán considerar el estilo y la andadura inherentes a la raza, la pasión por la caza, la potencia olfativa y el adiestramiento.

La búsqueda deberá ser enérgica, activa, inteligente y metódica, teniendo muy en cuenta la naturaleza del terreno. No deberá regularse con el silbato. El terreno deberá ser bien explorado.

La inmovilidad a la salida de la caza y al disparo no se exigirá a condición de que el perro dé muestras de una obediencia suficiente y reanude su búsqueda inmediatamente, no obstante, se tendrá en cuenta al acordar la calificación.

Los jueces favorecerán a aquellos que patroneen espontáneamente. El respeto al punto de la pareja es obligatorio, ya sea espontáneo o a la orden. El perro que no respete el punto de su pareja o que moleste a su pareja persistentemente (persecución, búsqueda irregular, adiestramiento insuficiente, muestras sin resultado, etc.) será eliminado.

Será eliminado el perro que: sea agresivo, esté drogado o dopado, salga de la mano del conductor (incluyendo la persecución) haga volar la caza a sabiendas durante su recorrido, haya dejado atrás o atropellado más de una perdiz durante su recorrido, haga tres muestras firmes y sostenidas sin resultado en varias direcciones, no respete la muestra de su pareja, estorbe a su pareja persistentemente, muestre el miedo característico al disparo, ladre claramente en su recorrido, y no esté en la nota del concurso.

Al final del concurso, los jueces deberán proclamar los resultados mencionando el Rapport o comentario del concurso y entregando la clasificación a los organizadores antes de partir.

3.- Trofeos y recompensas:

Se otorgará el trofeo "PROMESA DEL AÑO" en el que se realice la final tanto al macho como a la hembra clasificados en primer lugar respectivamente.

Se entregará un detalle como finalista "PROMESA DEL AÑO" a todos los perros clasificados para participar en la final.

Los jueces seleccionarán en la prueba final a los 4 perros que muestren las mejores aptitudes para su participación en pruebas de disciplinas superiores y sean los más cercanos al estándar de la raza.

Estos 4 ejemplares, tendrán como recompensa la participación de modo gratuito en las pruebas de disciplinas superiores organizadas por el Pointer Club Español, desde el día de la prueba hasta la misma fecha del próximo año.

De estos 4 ejemplares, al menos uno, deberá ser del sexo opuesto a la mayoría de perros seleccionados. En caso de no ser posible ajustarse a estos parámetros se atenderá a los criterios comunes de selección.

6 ejemplares, más los 4 anteriores (10), siguiendo los mismos criterios que los seleccionados anteriormente, serán invitados al Derby Nacional, asumiendo el coste de la inscripción al mismo el Pointer Club Español.

De los 6 ejemplares seleccionados solo para el Derby, al menos dos, deberá ser del sexo opuesto a la mayoría de perros seleccionados. En caso de no ser posible ajustarse a estos parámetros se atenderá a los criterios comunes de selección.

NOTA: Si entre los perros seleccionados para el Derby Nacional se encontrasen perros nacidos en el extranjero y, por ende, sin derecho a correr en esta prueba, se seleccionarán para suplir dicha carencia otros tantos igual en número que sí tengan este derecho.

4.- Boletín:

El Pointer Club Español se encargará de hacer público, en el boletín correspondiente, un apartado con la enumeración de todos los perros participantes en la final, así como también, foto, datos y genealogía de los mismos.

5.- Observaciones:

Con carácter supletorio, lo no dispuesto en el presente reglamento será materia destinada, con carácter extraordinario, a decisión de la Junta Directiva por mayoría.